

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:50 veintitrés horas con cincuenta minutos, del día 6 seis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, el Acuerdo identificado con el alfanumérico **CEPE-GTO/037/2024**, por el cual se **DECLARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS PROPUESTAS A INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3 fracción III, 20 fracciones IV, V y VII del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

Lo anterior con la finalidad de dar la publicidad al mismo.

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar. Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.


CEPE 

CONSTE
Comisión Estatal de
Procesos Electorales
Guanajuato

Acuerdo CEPE-GTO/037/2024
Sesión Ordinaria número 11

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS PROPUESTAS A INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO.

ANTECEDENTES

*Nombramiento e instalación de la
Comisión Nacional de Procesos Electorales*

PRIMERO. En fecha 2 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en sesión de la Comisión Permanente Nacional se nombró a los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; misma que fue formalmente instalada el día 3 tres de mayo de 2023 dos mil veintitrés.

Publicación de los Estatutos del Partido

SEGUNDO. El 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Estatutos aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.

*Designación para integrar la Comisión Estatal de
Procesos Electorales de Guanajuato*

TERCERO. En fecha 2 dos de agosto de 2023 dos mil veintitrés, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional dio a conocer el resultado de los dictámenes respecto de quienes conformarán la Comisión Estatal

de Procesos Electorales de Guanajuato, mediante el Acuerdo identificado con el alfanumérico CNPE-11/2023, de conformidad con la integración siguiente:

NOMBRE	CARGO
ANDREA LETICIA CHÁVEZ MUÑOZ	Comisionada Presidente
JOSÉ DE JESÚS MACIEL QUIROZ	Comisionado
FRANCISCO ANTONIO CHAGOYA MÉNDEZ	Comisionado

*Instalación de la Comisión Estatal de
Procesos Electorales de Guanajuato*

CUARTO. El 19 diecinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se instaló formalmente la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato conforme a lo previsto en el numeral 116 ciento dieciséis de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional, en relación con el artículo noveno, párrafo quinto del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

*Designación del Secretario Ejecutivo de la
Comisión Estatal de Procesos Electorales*

QUINTO. En fecha 19 diecinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Guanajuato, aprobó el Acuerdo identificado con el alfanumérico CEPE-GTO/001/2023, mediante el cual se aprueba el nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva, en favor de:

NOMBRE	CARGO
JUAN PABLO FERNANDO GALVÁN AGUILAR	Secretario Ejecutivo

**PROCESO DE ELECCIÓN
CDE
2024 - 2027**

*Aviso a la Comisión Permanente Nacional de
vencimiento del Comité Directivo Estatal 2021-2024*

SEXTO. El 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en Sesión Ordinaria, la Comisión Permanente Estatal aprobó el dictamen mediante el cual se da aviso a la Comisión Permanente Nacional del vencimiento del periodo de ejercicio del Comité Directivo Estatal 2021 – 2024.

*Solicitud método de elección del Comité
Directivo Estatal*

SÉPTIMO. En el periodo del 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro al 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro, los Comités Directivos Municipales atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 numeral 2 inciso d) celebraron Sesiones, con la finalidad de solicitar que el método de elección del Comité Directivo Estatal fuera a través de la votación del Consejo Estatal.

*Solicitud de autorización de la convocatoria
a Sesión Extraordinaria.*

OCTAVO. El 25 veinticinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Permanente Estatal aprobó el dictamen mediante el cual se informó a la Comisión Permanente Nacional de la solicitud de autorización de la convocatoria a Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para la elección de la presidencia, secretaria general y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato para el periodo que comprende del segundo semestre de 2024 dos mil veinticuatro al segundo semestre de 2027 dos mil veintisiete

Aprobación del Acuerdo que autoriza la convocatoria

NOVENO. En fecha 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Permanente Nacional aprobó el acuerdo por el que se autoriza la CONVOCATORIA A LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE GUANAJUATO Y

LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO, para el periodo que va del segundo semestre 2024 al segundo semestre del 2027.

*Publicación del Proceso de Elección a
integrantes del Comité Directivo Estatal*

DÉCIMO. En fecha 3 tres de agosto de 2024 dos mil veinticuatro se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria número 2 que se llevará a cabo el día 2 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, así como los lineamientos para que las y los militantes participen como candidatas o candidatos en el Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, para el periodo que va del segundo semestre 2024 al segundo semestre del 2027.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, es competente y cuenta con facultades suficientes para emitir el presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:

- I. Con fundamento en el artículo 109 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Estatal de Procesos Electorales es la responsable de conducir, organizar, coordinar y dar seguimiento al proceso para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal.

- II. El pasado 3 tres de agosto de 2024 dos mil veinticuatro se publicaron la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria número 2, así como los «LINEAMIENTOS para que la militancia participe como candidata o candidato en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO».
- III. De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 115, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

SEGUNDA. Con fecha 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se declaró **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO
ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA	PRESIDENTE
JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ ANDRADE	SECRETARIA GENERAL
CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA	INTEGRANTE
MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ	INTEGRANTE
RODOLFO GÓMEZ CERVANTES	INTEGRANTE
AURORA GÓMEZ RAMÍREZ	INTEGRANTE
PAOLA BORJA PIMENTEL	INTEGRANTE
RUBÍ LAURA LÓPEZ SILVA	INTEGRANTE
GRISelda LOANA VELÁZQUEZ CASTILLO	INTEGRANTE

Así como de las 6 personas propuestas para participar en la asignación de la integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, siendo las siguientes:

NOMBRE
MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ JARA
MIGUEL ÁNGEL VASSALLO JIMÉNEZ
MARIANA FERNÁNDEZ GARCÍA
RUBÉN URÍAS RUIZ
ALMA CRISTINA RODRÍGUEZ VALLEJO
TOMÁS TORRES MONTAÑEZ

TERCERA. Con fecha 2 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se celebró la Sesión Extraordinaria número 2 de la Comisión Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato y la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ ELECTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PLANILLA ÚNICA ENCABEZADA POR ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA, PRESIDENCIA; JUANA DE LA CRUZ MARTÍNEZ ANDRADE; SECRETARIA GENERAL; COMO INTEGRANTES A: MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA, GRISELDA LOANA VELÁZQUEZ CASTILLO, RODOLFO GÓMEZ CERVANTES, PAOLA BORJA PIMENTEL, AURORA GÓMEZ RAMÍREZ, RUBÍ LAURA LÓPEZ SILVA.

QUINTA. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 40 de «LINEAMIENTOS para que la militancia participe como candidata o candidato en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO», la y los integrantes de la Comisión Estatal de

Procesos Electorales de Guanajuato, realizaron el análisis de los supuestos que prevé el artículo 68 numeral dos inciso b) de los Estatutos Generales para la asignación de espacios a integrar la Comisión Permanente.

En ese sentido, debemos tomar como base que contamos con 6 personas a integrar la Comisión Permanente, propuestas por la planilla declarada electa encabezada por Aldo Iván Márquez Becerra.

Ahora bien, la única planilla fue electa por unanimidad de votos, es decir, 92 votos de las y los Consejeros presentes en la Sesión Extraordinaria número 2 dos de fecha 2 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se pronunciaron a favor de declarar electa la candidatura, por lo que, al existir una planilla declarada electa por unanimidad, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Derivado de la declaratoria de elección de la planilla única, aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS, las 6 personas propuestas tienen derecho a participar en la asignación de la integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, siendo las siguientes:

	NOMBRE
1	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ JARA
2	MIGUEL ÁNGEL VASSALLO JIMÉNEZ
3	MARIANA FERNÁNDEZ GARCÍA
4	RUBÉN URÍAS RUIZ
5	ALMA CRISTINA RODRÍGUEZ VALLEJO
6	TOMÁS TORRES MONTAÑEZ

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.

TERCERO. Notifíquese vía electrónica a la Comisión Nacional de Procesos Electorales y a la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes, cúmplase.

Así lo acordó esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, por unanimidad de votos de la y los Comisionados, a los 6 seis días del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

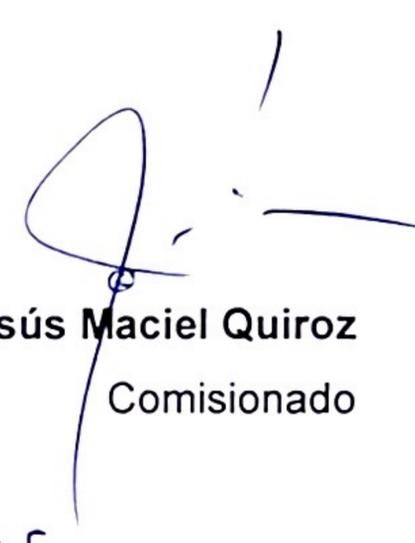
ATENTAMENTE



Andrea Leticia Chávez Muñoz
Comisionada Presidente



Francisco Antonio Chagoya Méndez
Comisionado



José de Jesús Maciel Quiroz
Comisionado



Juan Pablo Fernando Galván Aguilar
Secretario Ejecutivo



CEPE
Comisión Estatal de
Procesos Electorales
Guanajuato